



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso Ejecutivo de Alimentos radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00029 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe concepto por parte de la Defensora de Familia del I.C.B.F. Regional Guainía. Sírvase proveer.-


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

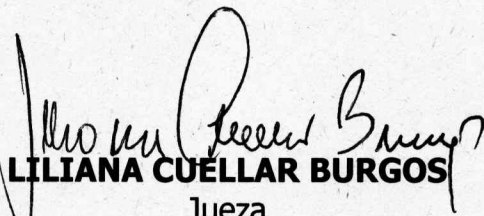
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial recibido el dos (2) de mayo reciente, allegado por la Dra. JENNY DAYANA CASTRO CAVIEDES, con el que se allana a las pretensiones de la Demanda.-

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado del concepto allegado a las partes para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el numeral primero del artículo 443 del Código General del Proceso-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza